

# *La construcción personal activa: a propósito de Propertino, II, 1, 41-42*

Félix SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Departamento de Filología Clásica. Universidad de Murcia

## RESUMEN

En este artículo se pretende dar una visión acerca de una estructura lingüística tan esporádica en las letras latinas como es la construcción personal activa con verbos activos intransitivos, basándose en un ejemplo extraído de la obra de Propertino con el verbo *convenio*, que, una vez examinados y consultados todos los léxicos, aparece como caso único con este tipo de construcción en la historia de esta palabra.

Al mismo tiempo se hace un recorrido a través de otras construcciones similares estableciendo unos puntos comunes.

## SUMMARY

In this article we wish to offer a view of a sporadic linguistic structure in Latin works such is the active personal construction with the verb *convenio*, based on an example taken from the literary work of Propertius, which, after having examined and consulted all the lexicons, seems to be the only case with this type of construction.

At the same time a trajectory is followed studying other similar constructions to establish common points among them.

Mucho se ha escrito en los diversos tratados de Sintaxis latina sobre la construcción personal pasiva, pues en verdad los ejemplos son numerosos y se van multiplicando desde los orígenes de la lengua latina, suscitando evidentemente un buen acopio de profundos comentarios. Sin embargo, son escasas las reseñas dedicadas a la construcción personal activa, entre otras cosas, porque entiendo que son muy pocos igualmente los ejemplos existentes en las letras latinas.

Al referirme a la construcción personal activa, que, p. ej., para Kühner-Stegmann supone un caso bastante claro de analogía con la construcción personal pasiva, lo hago considerando exclusivamente aquellos verbos transitivos que van acompañados por un sujeto y un infinitivo. Los verbos usados con esta construcción de una forma ciertamente muy esporádica y citados por Kühner-Stegmann<sup>1</sup> y por Draeger<sup>2</sup> son sólo éstos: *clueo, apparo, consto, opus esse* y *pateo*.

Yo añado a esta escueta lista dos verbos que aparecen con esta misma construcción en la poesía de Propertino: *convenire* y *deesse*, de los que voy a ocuparme inmediatamente.

Tres veces utiliza Propertino el verbo *convenire*, haciéndolo de manera diferente en cada ocasión: Una, bajo la forma participial (*conveniens*), está complementado por el adverbio *bene* (III, 25, 8), con una equivalencia aproximada a los adjetivos *aptus, congruus* y *consentaneus*<sup>3</sup>. Otra, es presentado, como transitivo, con el complemento *hostem* (IV, 4, 81), siendo sinónimo en este caso de *occurrere alicui*, es decir, «salir al encuentro de alguien», «reunirse con alguien», o expresiones similares. La última de ellas nos lo ofrece en la tercera persona del plural con un sujeto y un infinitivo formando una construcción singular e inusual, hasta el punto de que no se encuentra plasmada bajo la misma forma en ninguna otra parte. Este es el ejemplo:

*Nec mea conveniunt duro praecordia versu  
Caesaris in Phrygios condere nomen avos.  
(II 1, 41-42)*

En efecto, los ejemplos que encontramos en el latín arcaico presentan el verbo *convenire*, siempre en su tercera persona del singular, construido con un infinitivo como sujeto<sup>4</sup>. Más aún, Draeger<sup>5</sup>, que en ningún caso se hace eco de la construcción elegida por Propertino, matiza que entre los comediógrafos aparece únicamente con infinitivo con acusativo y que a partir de Cicerón es usado con infinitivo sin sujeto, aunque siempre en la forma impersonal.

Kühner-Stegmann, en las referencias que hacen sobre *convenire*<sup>6</sup>, lo presentan siempre en su faceta de impersonal construido con un infinitivo como sujeto, sin aludir en ningún caso a la construcción propertiana.

<sup>1</sup> Kühner-Stegmann, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, zweiter Teil, 2 vol, Darmstadt 1982 (Hannover, 1912-1914) (I, p. 706).

<sup>2</sup> A. Draeger, *Historische Syntax der lateinischen Sprache*, 2 vol., Leipzig 1878., II, p. 455.

<sup>3</sup> Según el *ThLL*, IV, p. 840, 50 *conveniens*, en un sentido figurado, sería sinónimo de *aptus, congruus, consentaneus*. En la página siguiente (p. 841, 19 ss) iguala el grupo *bene conveniens* al adjetivo *concor*.

<sup>4</sup> Cf. CH. Bennett, *Syntax of early latin*, 2 vol., Boston 1910, I, pp. 391, 396, 407.

<sup>5</sup> A. Draeger, *op. cit.*, II, p. 351.

<sup>6</sup> Kühner-Stegmann, *op. cit.*, I, pp. 669 y 695.

Tampoco Burger, autor del artículo sobre este verbo en el *Thesaurus*, aporta ninguna luz, o al menos no nos permite descubrir cuál es su opinión, ya que cita el ejemplo próperciano sólo para indicar que *convenire* está acompañado por un dativo<sup>7</sup>, pero omite cualquier comentario o referencia sobre el infinitivo *condere* y, por consiguiente, sobre la citada construcción.

Por su parte Butler<sup>8</sup>, al citar el aludido ejemplo como lugar paralelo al proporciano III 1, 14 (*nec datur ad Musas currere lata via*)<sup>9</sup>, deja entrever su posición respecto al infinitivo *condere*: En ambos casos, los respectivos infinitivos *condere* y *currere* están considerados como infinitivos poéticos, con equivalencia a un nombre verbal en dativo.

Quienes sí aluden expresamente a la construcción personal de *convenire* son Rothstein y D'Arbela. Efectivamente, de todos los comentarios y notas sobre este distico que he consultado, sólo encuentro las escasas líneas que M. Rothstein y E. V. D'Arbela le dedican. El primero menciona muy brevemente que se trata de una construcción personal en vez de la esperada impersonal de *convenit*. Por su parte D'Arbela indica en primer lugar que se trata de una construcción personal de *convenire*, en segundo, que la presencia del infinitivo refleja una influencia griega y, por último, que el giro gerundial con *ad* y acusativo resulta más habitual que el expresado infinitivo. Ya Enk<sup>10</sup> con anterioridad había interpretado este infinitivo por el referido giro, al glossar: «*Neque ingenium meum aptum est ad nomen condendum duro versu*». Aunque Enk no añade más comentarios, podemos deducir que su interpretación está basada en el supuesto que D'Arbela esgrime en tercer lugar.

A continuación expongo unas cuántas traducciones de este texto, que considero interesante aducir para comprobar los lazos comunes y las divergencias que presentan:

«Nor has my heart power in verse severe to trace the line of Caesar to his Phrygian grandsires» (Butler)<sup>11</sup>.

«Né il mio animo è adatto per celebrare col verso eroico la nobiltà di Cesare ponendolo tra gli avi frigi» (E. V. D'Arbela)<sup>12</sup>.

«Noch eignet sich mein Innerstes dazu, im harten Versmass zu Caesars Ruhm seine troianischen Ahnen herzusagen» (G. Luck)<sup>13</sup>.

<sup>7</sup> ThLL, IV, p. 832,51. Comparto esta opinión basándome sobre todo en el hecho de que el sintagma *duro versu* está situado en el mismo hexámetro que *conveniunt*.

<sup>8</sup> H. E. Butler, *Sexti Properti opera omnia*, London 1905 (p. 260).

<sup>9</sup> Distinta es mi interpretación sobre este verso, que puede verse en mi Tesis Doctoral publicada en la Universidad de Murcia el año 1996.

<sup>10</sup> P. J. Enk, *Sex. Propertii elegiarum libri IV*, 2 vol. Leyden 1962.

<sup>11</sup> *Sexti Properti opera omnia*, with a commentary by H. E. Butler, Londres 1905.

<sup>12</sup> E. V. D'Arbela, *Properzio. Elegie*, 3 vol., Milán 1964.

<sup>13</sup> G. Luck, *Properz und Tibull Liebeselegien*, Zurich 1964.

«Und so reicht auch bei mir der Geist nicht, in mannhasten Versen Caesars Ruhm auf die Reih' Phrygischer Ahnen zu bauen» (R. Helm)<sup>14</sup>.

«Les vers mâles ne conviennent pas à mes forces et je ne ferais pas à César sa place parmi ses aïeux phrygiens» (Paganelli)<sup>15</sup>.

«Così l'animo mio non basta a cantare nel verso eroico il grande Cesare ed i suoi avi di Frigia» (Lipparini)<sup>16</sup>.

«Nor can my diaphragm sustain the rough verses of Caesar's Trojan lineage» (J. P. McCulloch)<sup>17</sup>.

«Ni mis entrañas para llevar con duro verso convienen el nombre de César a sus abuelos frigios» (R. Bonifaz Nuño)<sup>18</sup>.

«Ni mi sensibilidad se aviene a un verso enérgico, que fije el nombre de César entre sus ancestros frigios» (Cano Alonso)<sup>19</sup>.

«Ni mis entrañas se adaptan al verso elevado para poner el nombre de César entre sus antepasados frigios» (Ramírez de Verger)<sup>20</sup>.

«Ni mis sentimientos se avienen con los versos enérgicos, para remontar el nombre de César hasta sus abuelos frigios» (Cuatrecasas)<sup>21</sup>.

En ellas se observan las siguientes tendencias: *praecordia* aparece inexorablemente como sujeto de *conveniunt* en todas ellas. En cuanto a *conveniunt*, la mayoría lo traduce como sinónimo de *aptum esse alicui aut ad aliquid*, en la misma línea que Enk; otros como sinónimo de *posse*. Por último, el grupo *duro versu* está unido a *conveniunt* como dativo, en opinión de unos traductores; otros lo presentan complementando a *condere* interpretado como ablativo.

Así pues, exceptuadas las traducciones de Butler y de McCulloch, donde a *conveniunt* se le ha dado el papel de un auxiliar como *possunt*, y la de Paganelli, donde la subordinación infinitiva se eleva a la misma categoría de su verbo principal mediante una coordinación, las restantes confieren un valor final al infinitivo, debido en gran medida a las exigencias de *convenire* desde el punto de vista semántico. Mantienen éstas, por tanto, la equivalencia del infinitivo *condere* a una construcción de gerundio o gerundivo en acusativo con *ad*, como el propio Enk interpreta (*ad nomen condendum*), y que D'Arbelá considera más regular que la de infinitivo.

<sup>14</sup> R. Helm, *Properz Gedichte*, Berlín 1965.

<sup>15</sup> M. Paganelli, *Properce. Elégies*, París 1970 (1.<sup>a</sup> 1929).

<sup>16</sup> G. Lipparini, *Sesto Properzio. Elegie*, Bolonia 1970.

<sup>17</sup> P. P. McCulloch, *The poems of Sextus Propertius*, Berkeley, University of California, 1974.

<sup>18</sup> R. Bonifaz Nuño, *Sexto Propertino. Elegías*, UNA de México 1974.

<sup>19</sup> P. L. Cano Alonso, *Propertino. Elegías*, Barcelona 1985.

<sup>20</sup> A. Ramírez de Verger, *Propertino. Elegías*, Madrid, 1989.

<sup>21</sup> A. Cuatrecasas, *Propertino. Elegías*, Barcelona, 1990.

A pesar de la afirmación categórica de éste último, no encontramos en el *Thesaurus* ningún ejemplo de la construcción gerundial en dependencia de *convenire*<sup>22</sup> que nos permita corroborar las palabras de D'Arbela. Parece que no sólo no es regular esta construcción sino que no hay rastro de ella entre los escritores latinos. Tal vez desde nuestra mentalidad lingüística pensamos que *convenire* construido «personaliter» debería tener antes un giro gerundial que un infinitivo. Cuando nos prestamos a traducir *conveniunt* con un sujeto como *praecordia* y un infinitivo, es cierto que, si damos al verbo un significado como «conviene», «es conveniente», etc., no encontramos otra forma de traducir el infinitivo como no sea investido de un valor final («mis sentimientos no son convenientes para...») y esto posiblemente es lo que haya contribuido a presuponer que en latín lo normal tendría que haber sido un giro gerundial.

No me parecen, por tanto, válidas estas interpretaciones.

Existe en la misma poesía de Propertino otro caso similar al II 1, 41-42 con el verbo *deesse* que ciertamente contribuye a entender más y mejor la construcción que defiendo de *convenire*, aunque desgraciadamente su presencia es igualmente mínima, pero suficientemente significativa, pues de las seis veces en que aparece sólo una está en contacto con un infinitivo. Este es el ejemplo:

*Et mihi non desunt turpes pendere corollae  
semper et exclusi signa iacere faces.*  
(I 16, 7)

Se trata de un caso claro, según todas las opiniones, de construcción personal en activa, en que el hipotético sujeto del infinitivo *\*turpes corollas*<sup>23</sup> con un uso proleptico se transforma también en sujeto del predicado principal: *turpes corollae*; es decir, el sujeto de la predicación subordinada (en acusativo) amplía su radio de acción quedando elevado a sujeto de la predicación principal (en nominativo). Con esta situación se puede hablar, como en la construcción personal pasiva, de una discrepancia manifiesta entre la estructura semántica y la estructura sintáctica.

<sup>22</sup> En cambio, sí se presenta esta construcción frecuentemente dependiendo del verbo *convenio* con el significado de «acudir».

<sup>23</sup> Esto en el supuesto de que la subordinada de *desunt* hubiese aparecido con *acc. c. infinit.*, como habría sido «et mihi non deest turpes pendere corollas»; creo, sin embargo, que la construcción más posible con el impersonal *non deest*, antes que la de *acc. c. infinit.*, habría sido la introducida por *quin* o *quominus* con subjuntivo: «et mihi non deest quin turpes pendeant corollae» (tr. lit.: «y no me falta que cuelguen vergonzosas coronas»). De todas formas no hay una tendencia acusada en latín en favor de una u otra, ya que son escasos los ejemplos que presentan los escritores, quienes, sin duda, han preferido mayoritariamente el uso alternativo de otros verbos o expresiones similares, como en el presente verso podría haber sido, en detrimento de la litotes existente, «semper pendent».

De sobra es conocida la existencia de una construcción personal pasiva, que entre los primeros escritores es usada sólo en contadas ocasiones y atendiendo a razones muy delimitadas; también hay constancia de que su empleo empieza a aumentar en época clásica hasta desbordarse con la poesía y prosa poetizante posteriores con nuevos y sorprendentes verbos, quizás con la colaboración inestimable de la lengua griega.

El uso que hace Propertino de esta construcción pasiva personal no es abundante ni mucho menos excesivo, sino más bien normal. Muestra ante todo la tendencia del poeta con respecto a ella. Desde luego sus preferencias por la citada construcción son claras y rotundas. Sólo advierto en tres ocasiones la presencia de los impersonales *dicunt* (Prop., III 2, 1) y *ferunt* (Prop., I 20, 17 y III 2, 4) como ejemplos llamativos de discrepancia o divergencia en relación al gusto exhibido por Propertino, quien además nunca emplea la construcción impersonal en pasiva.

Verbos impresivos, como *cogo* y *revoco*, llevan en su órbita complementaria en la voz activa un objeto personal en acusativo y un infinitivo de presente activo generalmente. La transformación de oraciones de este tipo a la pasiva cuando se desconoce el agente de la obligación, ruego, mandato, atracción, etc. conlleva la presencia en nominativo del acusativo personal como sujeto del verbo pasivo y de su correspondiente infinitivo. Es perfectamente válida la oración *cogunt me aliquid*, con *me* y *aliquid* complementos de *cogunt*, así como su correspondiente pasiva *cogor aliquid*, donde *aliquid* puede encerrar y equivaler a una oración de infinitivo.

Parece claro que con verbos de esta naturaleza se hace bastante comprensible y explicable la equivalencia de una construcción impersonal a una pasiva personal. Está, además, admitido que este tipo de verbos fue el punto de partida, el origen, la razón de ser del fenómeno conocido con el nombre de construcción pasiva personal, sirviendo de base a su desarrollo con otros verbos.

Si la construcción personal pasiva sólo se produjese en medio de este contexto, sería nula prácticamente la investigación en torno a ella, ya que contendría en sí las suficientes explicaciones. La problemática se suscita con otro tipo de verbos como los declarativos o los de percepción con los que resulta menos convincente, al menos en un principio, el paso del acusativo personal a nominativo sujeto del verbo pasivo.

Con verbos como *dico* o *video* no está tan clara la relación entre el acusativo y el verbo declarativo principal como para ver lógica la transformación del acusativo en nominativo sujeto del verbo en pasiva. El sujeto en pasiva corresponde al complemento directo en activa, pero no al sujeto del infinitivo, aunque se encuentre en acusativo. Con los verbos impresivos es normal, pues el sujeto en pasiva equivale al objeto en activa, mas con los verbos declarativos o de percepción ya no es tan comprensible, si admitimos que la relación del acusativo deviene mucho más estrecha con el infinitivo

que con el verbo principal. Ha sido una cuestión que ha suscitado no pocos comentarios y no menos intentos de lograr una explicación convincente. Expongo, a modo de ejemplo y de un modo abreviado, dos de las teorías que considero más diferentes.

Un latinista como Bassols<sup>24</sup> se inclina por dar entrada en la explicación de la construcción personal con esta clase de verbos a la analogía, fenómeno éste que nunca se puede descartar, pues se encuentra presente en cualquier proceso evolutivo lingüístico. Lo mismo que de la oración *iubent me venire* se obtiene *iubeor venire*, tras el paso del acusativo, que en sus orígenes guardaba más relación con *iubent*, a nominativo sujeto, así, por extensión analógica, de *dicunt me venire* se llega a esta otra: *dicor venire*, aunque pueda parecer más clara y estrecha la conexión entre el acusativo y el infinitivo.

Por contra, otro autor como Sánchez Salor<sup>25</sup> prescinde de la analogía, indicando que si la lengua latina usa *dicor venire* con la misma aceptación que *iubeor venire* es porque hay muchas semejanzas entre estas dos expresiones, sobre todo en el plano semántico. Por eso considera que, lo mismo que en la frase *iubent me venire* el acusativo pertenece fundamentalmente a la esfera de *iubeo*, en *dicunt me venire* el acusativo también es complemento de *dicunt*, y en cuanto tal está capacitado para ser el sujeto en nominativo de la pasiva *dicor*.

Para centrar la cuestión yo creo que sería preciso establecer una clara separación entre dos momentos de la vida de la construcción personal: una primera época, que correspondería a su formación y otra, que abarcaría la consolidación y más concretamente el trato dispensado por cada escritor.

A los primeros momentos en el proceso de la formación de la construcción personal conviene atribuir un fenómeno como la analogía, que evidentemente ocupa un puesto importante, o quizás, como el «estructuralismo» defiende, el interés de destacar el acusativo en la esfera del verbo principal. Sin embargo en la época en la que la construcción personal ya está arraigada, el escritor no es consciente de si el acusativo guarda mayor o menor relación con el verbo principal. Es más, considero que para la conciencia de habla de un latino el acusativo pertenecía exclusivamente a la órbita del infinitivo. En *dicunt me venire* cabría la posibilidad de interpretar *me* como un elemento integrado en la esfera de *dicunt* o en la de *venire*; pero ¿qué se puede decir del *me* que se encuentra, por ejemplo, en el pentámetro properciano *vivere me duro sidere certus eris* (I 6, 36)? Parece claro que acompaña a *vivere* y no *certus eris*, por más que se pudiera pensar que *certus eris*

<sup>24</sup> M. Bassols de Climent, *Sintaxis latina*, 2 vol. Madrid 1956, (II, p. 230). En este punto viene a coincidir básicamente con sus predecesores Draeger y Kühner-Stegmann, quienes, como ya he indicado en los prolegómenos, defienden la analogía en estas dos construcciones.

<sup>25</sup> E. Sánchez Salor, *Semántica y sintaxis. La oración compuesta latina*. Universidad de Extremadura 1993.

equivale al simple *scies* y el mencionado *me* responde más a esta última forma verbal; en este caso, sin embargo, estaríamos ya adentrándonos en otros terrenos ajenos a la pura sintaxis y cayendo en los mismos fallos que achacamos a otros.

Es evidente que la construcción personal pasiva es un fenómeno característico de la época de Propacio; que éste no tiene reparos en acudir a su empleo con preferencia y prioridad manifiesta sobre los giros impersonales; que el uso de la construcción personal está en consonancia con otros casos similares, también de moda sobre todo en la poesía, acrecentada su presencia por influjo de la moda griega, tales como el acusativo llamado de relación con verbos pasivos, el infinitivo en dependencia directa de adjetivos, con un valor muy próximo tanto uno como otro a un complemento de limitación, de relación o de referencia.

Es una moda, como digo, principalmente de la poesía, por la que se pretende centrar la atención en un ser o en un objeto antes que en la oración en su conjunto. Hay una desviación del centro de interés de la acción expresada por la oración a una persona u objeto concreto; en este caso no interesa tanto lo que se dice cuanto de quién se dice. Ejemplos como *celerem sequi Aiacem* (Hor *Carm.*, I 15, 18) o *faciles aurem praebere puellae* (Prop., II 21, 15) prueban que el poeta prefiere destacar una cualidad de una persona (en este caso con los adjetivos *celerem* y *faciles* respectivamente), antes que calificar una acción mediante un adverbio (como habría sido, por ejemplo, en el primer caso *celeriter sequi* y en el segundo *facile praebere*). Los infinitivos *sequi* y *praebere* limitan el significado de los adjetivos *celerem* y *faciles* respectivamente, de la misma manera que el acusativo *femur* concreta al participio *ictus*<sup>26</sup> o que *surripuisse* al participio *cognitus*<sup>27</sup>.

Construcciones personales e impersonales se presentan parejas en la voz pasiva, como vemos en los ejemplos *dicitur me venire* y *dicor venire*, corriendo por cuenta del escritor y del gusto de la época la incorporación de una y otra. Y es que un escritor, sobre todo el poeta, dispone de gran cantidad de recursos, variantes expresivas, posibilidades electivas, que le van a permitir en cada momento adecuar a una idea determinada las palabras más oportunas, las estructuras más convenientes, las construcciones más bellas en un marco digno y apropiado, donde la estética, fortalecida por las dimensiones acústicas, rítmicas y métricas, se convierte en un elemento indispensable.

Pues bien, junto a la construcción personal pasiva, se desarrolla por analogía con ésta, bajo la influencia griega y también por condicionamientos métricos una construcción personal activa, mediante la cual un verbo empleado habitualmente como impersonal con un infinitivo por sujeto y con un uso raro o nulo en pasiva se transforma en personal adoptando

<sup>26</sup> «*Hannibal adversum femur tragula graviter ictus cecidit*» (Liv. XXI 7, 10).

<sup>27</sup> «*cognitus Iphicli surripuisse boves*» (Prop., II 3, 52).

como sujeto el que era exclusivo del infinitivo. Vuelvo a insistir en la discrepancia entre la semántica y la sintaxis. Sintácticamente tanto *convenire* como *deesse* llevan sendos sujetos, *praecordia* y *corollae*, y sendos complementos, *condere* y *pendere*; semánticamente *praecordia condere* y *corollae pendere* serían el único «argumento» de *conveniunt* y de *desunt* respectivamente<sup>28</sup>.

Con los poetas elegíacos surge la moda de «personalizar» verbos impersonales a instancias de la lengua griega, de las consideraciones estéticas y —por qué silenciarlo— de conveniencias métricas. Muchas veces el propio poeta, en este caso Propertino, combina las fórmulas personales con las impersonales: así, junto a la conocida construcción impersonal de *decet* en, p. ej., *vos decuit lasso supponere bracchia mento* (Prop., III 7, 69), comienza a desarrollarse otra construcción personal paralela como atestigua el ejemplo siguiente: *te toga picta decet* (Prop., IV 4, 53); expresiones habitualmente impersonales formadas por *esse* y un atributo con un infinitivo como sujeto, en una frase como *sat erit mihi unum cognosse*, conocen la presencia gemela de otra personal en *sat erit mihi cognitus unus* (Prop., II 29, 33)<sup>29</sup>. Tanto *toga picta* como *cognitus unus* son construcciones de participio dominante o del tipo *ab urbe condita* equivalentes en la mayoría de los casos a subordinaciones sustantivas de infinitivo o de *quod + indicativo*.

Todavía se observa una mayor proximidad entre las dos señaladas construcciones en estos dos ejemplos con *iuvō*: *fractas iuvat esse secures* (Prop., III 11, 47) y *ianua clausa iuvat* (Prop., II 23, 12). Si no fuera por los condicionamientos métricos fundamentalmente, además de otros de tipo acústico y rítmico, se podría haber encontrado *fractae iuvant secures*, en el primer caso, que coincidiría en estructura con la segunda frase, o viceversa, en el segundo caso, *ianuam clausam iuvat*, para que su valor fuese exactamente el mismo que el de la primera frase.

Si Propertino emplea ambas construcciones dependiendo de la misma unidad nuclear, no ocurre igual con verbos como *convenio*, *deficio* y *desum*, con los cuales sólo utiliza una de ellas, la personal en los casos de *convenio* y *desum* y la impersonal en el caso de *deficio*, aunque por suerte en otros poetas se encuentran las opuestas con los mismos verbos.

En algunas ocasiones el no entender la coexistencia de estas dos construcciones ha llevado a más de uno a tratar de buscar equivalencias con otras construcciones con las que se creía que guardaban mayor relación, sobre todo partiendo del idioma propio. Mientras en castellano sea posible

<sup>28</sup> Cf. H. Pinkster, *Sintaxis y Semántica del Latín* (trad. M.<sup>a</sup> E. Torrego y J. de la Villa de la edición holandesa de 1984), Madrid 1995, Edic. Clásicas, y su comentario (p. 172) a propósito de *constat* con nominativo e infinitivo, es decir, la misma estructura que presentan los verbos que estoy comentando.

<sup>29</sup> Compárese este texto latino con las expresiones castellanas del refranero «más vale prevenir...» y «más vale malo conocido...».

decir «no dejan de colgar feas coronas», que coincide prácticamente palabra a palabra con la frase latina, parece que no existe ningún problema en la comprensión de la construcción personal de *desum* + infinitivo. Ahora bien, en nuestra lengua se desconoce una construcción personal con el verbo «convenir», como no sea añadiéndole «para» + infinitivo, por lo que se ha pensado que el infinitivo latino en el dístico de Propercio equivale al giro **ad** + acusativo del gerundio o gerundivo. De ahí mi convencimiento de que, si el giro utilizado por nuestro poeta hubiera seguido la solución normal, habría aparecido la expresión impersonal *nec mea praecordia convenit nomen condere(...)*, antes que *nec mea praecordia convenient ad nomen condendum(...)*.

Es el de Propercio el único ejemplo conocido con el verbo **convenio** en toda la historia de esta palabra, lo que tampoco puede sorprender en un poeta de una riqueza y expresividad inigualables en el dominio absoluto de la lengua; sin embargo hay unos pocos, pero suficientes y elocuentes, ejemplos con otros verbos que certifican la implantación de esta construcción personal activa sobre todo en las capas literarias de la poesía<sup>30</sup>. Veamos los siguientes paralelismos:

**Verbo DEFICIO:**

- C. Impersonal: *Nec me deficiet rogitare* (Prop., I 8, 23).
- C. Personal: *Non te deficient nostrae memorare Camenae* (Tib., IV 1, 191).

**Verbo DESUM:**

- C. Impersonal: *Tum tibi non desit faciem componere pugnae* (Tib., IV 1, 100).
- C. Personal: *Et mihi non desunt turpes pendere corollae* (Prop., I 16, 7).

**Verbo CONVENIO:**

- C. Impersonal: *Convenit Evandri victos discedere ad urbem* (Virg., Aen. XII 184).
- C. Personal: *Nec mea convenient praecordia... nomen condere* (Prop., II 1, 41-42).

Creo que los datos aportados son suficientes para demostrar que los poetas latinos no sólo conocían y usaban las construcciones personal e impersonal en la pasiva, sino que junto a ésta y quizás por analogía con ella podían utilizar una construcción personal al lado de cualquier construcción impersonal que la lengua latina conociese.

<sup>30</sup> También en giros formados por un adjetivo y el verbo *sum* se produce una construcción idéntica a la activa personal, como podemos constatar a través de una serie de ejemplos extraídos de la poesía properciana: «*alternae facilis cedere lympha manū*» (I 11, 12); «*ah nimium faciles aurem præbere puellæ*» (II 21, 15); «*et facilis spargi, munda sine arte, rosa*» (IV 8, 40); «*nec fueris nomen lassa vocare meum*» (II 13, 28); «*cur serus versare boves et plausta Bootes?*» (III 5, 35).

Como consecuencia de todo lo expuesto, de la misma manera que existe una tendencia acusada a traducir en la forma impersonal una construcción pasiva personal latina (*dicor esse*=«se dice que soy»), me atrevo a sugerir una traducción que igualmente refleja en la forma impersonal la construcción personal activa latina y que puede complementar perfectamente las citadas con anterioridad:

Y no le conviene al verso heroico que mi talento poético se dedique a situar la nombradía de César entre sus fríos ancestros.